

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla...

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 7 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

PIENSAN COMO NOSOTROS.

Ya no es «El Globo», no es la democracia gubernamental quien pone de relieve las tristes consecuencias que produce la conducta que viene observando el partido progresista-democrático...

«La crisis porque atraviesa en estos momentos el partido democrata-progresista, preocupa profundamente a la opinion. En los últimos números hemos dado cuenta de algunas de sus manifestaciones...

No se puede dirigir desde Paris un partido español, ni en los tiempos que alcanzamos puede gobernarse una colectividad...

FOLLETIN.

EL POSIBILISMO EN EL SENADO.

(Conclusion.)

yo recuerdo de la historia contemporánea. En España donde hemos consumido sesenta años disputando los partidos políticos con las armas en las manos...

El jefe del federalismo anuncia que se dispone a pedir a las Cortes el restablecimiento del sufragio universal y del Jurado.

Esta política nuestra de pacificación, que marca una nueva era en la manera de ser de los partidos españoles, ha producido...

desconociendo por completo lo que pasa en su seno. Los jefes de partido merecen y obtienen el respeto de sus amigos siempre que su conducta responde a los deseos y a las aspiraciones generales que aquellos acarician.

Entonces surgió entre el jefe y el partido la disidencia que ha ido agravándose. A la sombra de esa discordia han germinado mil causas de perturbacion y de descontento, cuya gravedad e importancia no es posible desconocer cuando quizás es tarde para que el mal se ataje y contenga.

Pero no es esto lo mas triste para la democracia, que al cabo de ideas vive y no de prestigios personales. Lo mas triste es el estado en que se encuentra un partido popular y poderoso, que era una gran fuerza y que, precisamente cuando las circunstancias ponian en sus manos el medio de dar un gran paso hacia el triunfo...

do sus grandes y benéficos resultados hasta en el seno del partido carlista. ¿Que es la union católica, que levanta los intereses del Pontificado y de la religion sobre los intereses familiares, sobre los intereses dinásticos, más que el resultado de esa gran trasformacion que un partido que parecía destinado a no abandonar nunca su bandera de sangre está sufriendo en este momento?

Pero no hay otra consideracion importantísima, a mi entender, que debo exponeros: desde el momento en que la obra de pacificación estuvo realizada, desde que por virtud de la iniciativa de nuestro partido se apresuraron a volver a la legalidad todas las fracciones democráticas, fué ya posible el advenimiento del partido liberal al poder.

No sé si hemos sido vuestros fiadores en la oposicion, pero entiendo que tenemos derecho perfecto a llamarnos vuestros acreedores en el poder. Hemos contribuido a vuestro advenimiento y a vuestro triunfo y somos los obligados en primer lugar a pedir el cumplimiento de vuestras promesas.

sion de las doctrinas democráticas y a la preparacion de su definitiva victoria.»

Despues de leer descripción tan acabada, encontraría el lector palido cuanto nosotros pudiéramos decir. Verdad es tambien, que todo esto lo teníamos previsto, y esa impresion venimos comunicando desde hace mucho tiempo a nuestros abonados, pero nunca creímos que viniesen los hechos tan pronto a darnos la razon.

Otro periódico que no tiene menor importancia y autoridad dentro de ese partido, y que durante algun tiempo fué considerado como el órgano oficial del jefe del radicalismo, El Progreso, marca en su número de ayer la posicion que tiene en la politica, y en un notable artículo que titula La paz armada, hace saber al señor Ruiz Zorrilla, que ni está dispuesto a seguir esa politica belicosa e intransigente que ha hecho que la opinion se divorcie del antiguo partido radical, ni está dispuesto a predicar esa cruzada revolucionaria, que el moderno Pedro el Ermitaño aconseja desde su cómoda vivienda de la calle de Aboukir, mientras tenga medios legales de propaganda y cumpla el gobierno fusionista las promesas que hizo al país desde los escaños de la oposicion.

«No se puede mantener ante el actual ministerio la actitud de perpétua guerra que el honor y la necesidad nos imponian de consuno frente al gobierno de los conservadores; entre otras razones, porque el país volvería las espaldas a nuestra injustificada intransigencia. Pero tampoco se puede brindar a la situacion presente con un incondicional apoyo y con un perdurable concurso, so pena de reanunciar a los más bellos ideales y a las más honradas tradiciones de la democracia.

en la cuestion electoral, en la religiosa: en la provincial, en la municipal, en la de imprenta, en la administrativa, en todo, si llegamos a ser poder, os ofrecemos llevar a su solucion el espíritu liberal más amplio que consienta la Constitucion del Estado.

Cuestion de imprenta. No os pediré yo en esta cuestion una solucion radical, como decia el señor Cuesta en su discurso; me limitaré a pedir el cumplimiento de vuestros compromisos. Hay un voto particular suscrito a nombre vuestro por uno de los hombres públicos más distinguidos de vuestro partido; os pido que ese voto particular se convierta inmediatamente en proyecto de ley. La Constitucion permite el establecimiento del Jurado y la aplicacion del Código para juzgar todos los delitos que se cometan por medio de la imprenta; el Jurado y la aplicacion del Código se pide en el voto particular suscrito por el señor Balaguer. ¿No habeis reconocido vosotros, combatiendo esa ley, que es inicua, insostenible, que es la violacion del mismo principio constitucional que ampara la libre emision del pensamiento sin previa censura? ¿A qué aguardar a que ese proyecto de ley venga por iniciativa de un diputado, como ya se anuncia en la otra Cámara? No temeis vuelva a reproducirse el espectáculo de un dictamen fiscal en que se pidan ocho años de prision mayor para un escritor, para el autor de un artículo en que se trataba doctrinalmente de la forma de gobierno? Extraña a todo el mundo que, sin esperar al conjunto de los proyectos, no hayais presentado antes que todo, el de imprenta. La imprenta lo merece por su conducta sensata, por la gran cooperacion que presta a vuestros...

deres constituidos, pretendiendo conservar el nombre de democrata, reniegan, sin saberlo tal vez, de su historia, y abdicar, tal vez sin pensarlo, de sus principios. Quienes predicar la cruzada revolucionaria como única manifestacion de existencia, no toman en cuenta la realidad de los hechos, tan importante para todo acuerdo fecundo. La politica belicosa nos divorciaría de la opinion, en donde radica nuestra fuerza; la politica de la resignacion nos haria indignos de nuestras doctrinas, en donde reposa nuestro prestigio. Las circunstancias exigen un doble temperamento y completa conducta.»

Despues de esto, nada nos queda que decir: seis años hemos sido combatidos, insultados y maldichidos porque pretendíamos que la democracia informase su proceder en tal sensata doctrina; muchos disgustos nos ha ocasionado esa lucha; pero la opinion de la prensa más autorizada del partido progresista democrático, que es la expresion del pensamiento de la inmensa mayoría, compensa todos los sinsabores.

(De El Globo.)

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2299 correspondiente al sábado 5 de Noviembre.

El gobierno civil publica un bando prohibiendo el fumar y encender fósforos en la Sala de espectáculos, butacas, palcos, paraiso y demás localidades del Teatro Principal: requiere a las corporaciones que todavía no han remitido el inventario de los edificios públicos y demás bienes inmuebles de las provincias y de...

tra política, lo mismo la de oposicion que la ministerial, desde vuestro advenimiento al poder; no la retardeis una satisfaccion que la debeis en justicia.

En la cuestion electoral, la Constitucion autoriza el restablecimiento del sufragio universal. Pedir que se establezca es nuestro deber; lo pedimos, pues; pero antes que contestar, como el señor Pelayo Cuesta, que es una resolucion radical, pedimos convirtais en proyecto de ley el voto particular del malogrado señor Ulloa, rindiendo ese homenaje a la memoria de aquel hombre eminente de vuestro partido. El voto particular propone se extienda el sufragio a los que saben leer y escribir y a los licenciados del ejército. Yo no puedo resistir al deseo de referir aquí lo que he presenciado en la última eleccion. Encontré a la puerta de un colegio electoral a un veterano de la guerra de Africa, con cicatrices en el rostro y una mano mutilada; le pregunté donde había adquirido aquellas heridas, y con sencillez conmovedora narró el hecho que había ilustrado con su sangre. Estrechándole la mano que le queda, le dije: usted es un benemérito de la patria; ahora a votar. Contestó: cuando había sufragio universal, yo tenía voto; hoy no puedo votar; no le tengo porque no pago cinco duros de contribucion. En nombre de esos héroes anónimos que asaltan las trincheras, que defienden los reductos, que clavan el cañon del enemigo, con cuyo valor temerario se ganan las batallas, y que en el parte de la victoria no figuran más que con el nombre de bajas en el monton de los heridos, os pido les concedais derecho electoral, que es la recompensa más insignificante a sus igno-

los ayuntamientos para que lo verifiquen en un término breve y publica una orden mandando sean reconocidos todos los carruajes que están destinados al transporte de pasajeros por el interior de esta isla.

La Administración Económica recuerda á los Ayuntamientos el deber que tienen de ingresar en la Caja de la provincia antes del 25 del mes actual el importe del segundo trimestre del impuesto de consumos, cereales y sal correspondiente al actual año económico.

La Aduana de Palma anuncia la subasta de 12 botellas de vino de vermouth y doce de licor de absenta.

La Diputación Provincial publica la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre próximo pasado.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 2 Noviembre 1881.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se autorizó previo dictamen de la comisión, la construcción de varias obras de interés particular en las calles de S. Pedro y Vallori y en el arrabal de Santa Catalina; y se aprobó el dictamen referente á limpieza de una acequia en la calle del Cármen.

Se aprobó la relación de contribuyentes que deben hacer efectivo el impuesto sobre aleros y canalones.

Se acordó, accediendo á una instancia de varios vecinos de esta Ciudad, que las próximas fiestas se celebren durante la primera quincena del mes de Junio venidero.

Se dió cuenta del dictamen del Jurado que ha entendido en el examen de las Memorias sobre abastecimiento de aguas, proponiendo la creación de un ascedid de 750 pesetas para premiar la única presentación quedando el dictamen sobre la mesa.

Se reprodujo y quedó aprobada la enmienda al art. 206 del voto particular del Concejal D. Luis Castellá sobre reforma de las Ordenanzas municipales, presentada por los Concejales S. S. Escafi y Alcover que dice así:

«Los perros no comprendidos en el artículo anterior (es decir, los que no sean de presa, mastines ó sus cruzados) y los de Terranova podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad siempre que lleven bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite el morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.»

Igualmente se aprobó el art. 207 propuesto en el voto particular del Sr. Castellá concebido en estos términos: «Queda prohibido maltratar á perro alguno con

palos, piedras ó de otro modo cualquiera. —Se prohíbe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detras de las personas ó azuzarlos. —Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningun modo se podrán sacar á la calle.

Dada lectura al art. 208 propuesto en el voto particular del Sr. Castellá y de una enmienda al mismo presentada por los S. S. Escafi y Alcover se acordó que las infracciones del art. 204 se castiguen con la multa de diez pesetas y las de los art. 205, 206 y 207 con la de cinco. Consignándose además que los perros que se encuentren en la vía pública sin los requisitos prescritos en los artículos aprobados serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres dias si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razon de una peseta diaria.

Leido el art. 209 del voto particular de una enmienda al mismo propuesta por los S. S. Alcover y Escafi y de otra presentada por el Sr. Marroig, quedaron aprobadas estas últimas; consignándose en la del Sr. Marroig que las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital donde podrán ir sueltos toda clase de perros, llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados, y prescribiéndose en la de los S. S. Alcover y Escafi, quedar exceptuados de pagar multa los dueños de los perros podencos, galgos y demás destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños se encontrasen en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar; siendo en estos casos conducidos los perros al depósito municipal donde podrán extraerlos sus dueños dentro los tres primeros dias siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razon de una peseta diaria.

Acordóse además que los dueños de perros al hacer anualmente el registro ó inscripción de los mismos satisfagan las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Por un perro de presa, mastin ó sus cruzados.	8'00
Por uno de Terranova ó sus cruzados.	6'00
Por uno de cualquier otra clase.	4'00

Conformé con lo prescrito en la ley municipal se resolvió que los precedentes acuerdos reformando las Ordenanzas municipales no sean ejecutivos hasta que haya recaído la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia.

Se enteró el Ayuntamiento del estado en que se halla, en la Junta Superior consultiva de guerra, el expediente de ensanche de esta capital.

radaz hazañas.

En la cuestion religiosa, ¿no habeis de llevar la interpretacion liberal, de tolerancia del art. 11 de la Constitucion, hasta donde la lleva el señor ministro de Gracia y Justicia en un luminoso dictamen?

La Constitucion permite que los Ayuntamientos elijan sus alcaldes; establece que la gestion administrativa y económica que el gobierno y direccion de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo corresponde única y exclusivamente á las corporaciones provinciales y municipales. ¿No habeis de revisar esa ley para ponerla siquiera en concordancia con el precepto constitucional? En las reformas de Gracia y Justicia, ¿no habeis de aceptar como vuestro el criterio expuesto por el señor ministro de Gracia y Justicia en su discurso de apertura de los tribunales? ¿No declara allí la necesidad inmediata, urgente é imperiosa de traer el Código civil? ¿No reconoce que la anarquía, así en las provincias que se rigen por el derecho comun, como las que rige el derecho foral, es inmensa? ¿No clama porque desaparezcan hasta donde sea posible y lo permita el progreso de las costumbres, las diferencias entre la familia foral y la castellana? ¿No proclama que el Código civil ha sido el sueño querido de toda su vida? ¿Cómo es posible, despues de estas declaraciones hechas en un discurso que podemos consultar para explicarnos el sentido juridico en tan importante materia del discurso de la Corona, que no venga pronto reforma tan anhelada, tan urgente, que nos coloca hoy como una excepcion del derecho civil europeo? Nuestro derecho civil es la imá-

gen del caos, se dice en aquel documento. Acepto la imágen. Allí se anuncia la reforma del juicio oral y público, que existe hasta en Rusia.

Lamentable es que se cite como tipo del progreso el Imperio ruso, hablando de esa reforma; pero, aun prescindiendo de la cita vengan siquiera el juicio oral y público el tribunal colegiado y la instancia única, ya que no teneis el valor de traernos el Jurado. Venga también el Código de comercio, bueno para su tiempo, insuficiente hoy, con las reformas que el desarrollo del crédito reclama.

Hay, fuera de estas cuestiones en que nosotros hemos de ayudarlos con nuestro criterio, con nuestra contradicción, con nuestra oposición, otras en que podemos prestarlos incondicionalmente todo nuestro apoyo. En las cuestiones de Hacienda, en el arreglo de la deuda que es una de las cuestiones que más preocupan la atención pública y mas afectan grandes intereses del país en estos momentos nosotros hemos de estar al lado del señor Ministro de Hacienda para ayudarle y buscar el acierto. Cuestion es esta gravísima, de la que dependen nuestro crédito, el porvenir de este crédito; cuestion compleja, difícil y que, á mi juicio, solo puede resolver la unificación, un signo de crédito para canjear los valores actuales. La unidad es el gran principio económico en la materia. Acertad en ella y resolveréis la inmensa cuestion de obras públicas.

Los valores fiduciarios en Francia, como signo de riqueza, suman 35.000 millones de francos; en España esos mismos valores apenas llegan á 6.000 millones de pe-

Habiéndose indicado por el Sr. Presidente la necesidad de construir edificios que reúnan las condiciones necesarias para establecer en ellos las escuelas públicas de esta capital, se acordó que la Comisión de Fomento estudie y proponga, con la posible urgencia, el mejor modo de llevar á efecto las construcciones indicadas en beneficio de este vecindario.

Propuesto por el Sr. Alcover se suspenden los efectos de acuerdo de esta Corporación mandando el derribo de la pared de cerca del antiguo Cementerio de la Vileta y destino de su solar á plaza pública; se acordó negativamente.

A propuesta del Sr. Ribot se acordó que por la Comisión de Ensanche se estudie y proponga lo que proceda referente á lo que tiene acordado el Ayuntamiento al obligarse á satisfacer el importe de indemnizaciones y otros gastos para llevar á efecto el ensanche de esta capital.

El Sr. Presidente propuso y así se acordó, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias á las cinco de la tarde sin perjuicio de cambiar la hora cuando crea conveniente el Ayuntamiento y se levantó la sesión.

Procedente de Valencia ha fundeado á las siete y media de esta mañana el vapor-correo *Union*, conduciendo la correspondencia pública y treinta pasajeros.

Con profundo sentimiento anunciamos á nuestros lectores la desagradable cuanto triste noticia del fallecimiento de nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Fausto Bonafé, ocurrido en la tarde del sábado á consecuencia de una angina maligna que resistiendo todos los tratamientos de la ciencia lo condujo sin piedad al sepulcro.

Si el dolor de los buenos y verdaderos amigos puede ser un tributo rendido á la memoria de las personas queridas; nosotros lo expresamos muy intenso y muy íntimo al consagrar á nuestro inolvidable amigo estas palabras, inspiradas por el cariño que le profesábamos en vida y conservaremos como recuerdo despues de muerto.

El carácter afable y la honradéz suma que adornaban al finado le granjearon la amistad y simpatía de todos los que teníamos el gusto de tratarle dejando su inesperada muerte honda pena en el ánimo de todos.

Su entierro se verificó ayer tarde formando un lucido y numeroso cortejo compuesto de los pobres del Hospicio, el clero parroquial de S. Jaime, los concejales de este Ayuntamiento del cual formaba parte con secciones de todos los empleados del mismo, y una inmensa multitud de sus amigos particulares siguiendo al féretro la banda de música del municipio que tocó durante la carrera algunas marchas fúnebres. Despidióse el duelo en el sitio de costumbre, pre-

pesetas. ¿Qué indica esta cifra? Nuestra insignificancia financiera. Estamos al principio de todo, en industria, en comercio en producción. No sentimos siquiera las grandes necesidades que el crédito puede satisfacer. Resolviendo con acierto esta cuestion, es como podremos pensar en otras que están íntimamente ligadas con ella. Urge hacer una verdadera campaña de obras públicas. Yo celebro que ocupe el Ministerio de Fomento una persona de grande aliento, en cuyo talento tengo grande y fundada confianza. No basta completar nuestra red de carreteras; no basta completar nuestra red de ferrocarriles; hay que pensar en algo mas beneficioso, más transcendental de que no nos hemos ocupado todavía. Están empezando los estudios, que ya deberían estar ultimados, de un plan hidrológico único sobre el cual puede descansar nuestra riqueza agrícola. ¡Ah! No hay que esperar grandes aumentos en la producción mientras la agricultura, nervio de la Nación, no salga de la postración en que está sumida. Atended á esa clase respetable, víctima de las cargas públicas.

Ayudad á que prosperen la agricultura y la ganadería, facilitándola las mejoras que reclaman las necesidades presentes. Yo recomiendo al señor ministro de Fomento que los estudios relativos al aforo de nuestros grandes rios y sus afluentes, los estudios relativos á esa cuestion importantísima, se activen, para saber si es posible que por la iniciativa del Estado se resuelva esta cuestion de pantanos y canales, que no puede resolver ni dominar

senciando su desfile toda la multitud de gente que paseaba por la Rambla y en cuyo semblante se hallaba retratado el dolor, que ha sido general en esta ciudad por tan inesperado cuanto sentido fallecimiento.

Al paso que deseamos á su desconsolada viuda, á su tierna hija y demás parientes la necesaria resignación y conformidad, pedimos al Altísimo conceda á nuestro desgraciado amigo la paz Eterna y conceda á las personas que tanto le querían el consuelo indispensable para poder sobrellevar tanto infortunio.

Dice «El Comercio» del sábado:

«Hoy ha quedado constituido en esta ciudad el Banco Mallorquin con un capital de quince millones de pesetas representado por treinta mil acciones de quientas pesetas cada una.

»En la constitucion de este Banco se han interesado una respetable Sociedad de Palma y algunas casas muy acreditadas de Barcelona de modo que están cubiertas todas sus acciones excepto una pequeña cantidad que se ha reservado al público.

»El capital del Banco Mallorquin le pone en condiciones de acometer empresas utilísimas al país que hasta hoy no han podido realizarse.»

Leemos en el «Diario de Palma» del sábado:

«Ayer mañana un carruaje pasó por encima de un hombre fracturándole una pierna. El infeliz fué colocado sobre unos sacos en el mismo carruaje para trasportarlo á su casa. Durante el camino, efecto del mal piso de la vía, sentía tremendos dolores, sin que nadie de los que le vieron tratara de hacer venir una camilla. Es necesario que la Guardia Municipal ponga mucho cuidado en esto, y sin demora vaya á buscar la camilla de los bomberos ó la del Santo Hospital para auxiliar á los desgraciados.»

Algunos colegas dan la noticia de haberse administrado los sacramentos en Campos á D. Jaime Cabrer, Pbro. Beneficiado del Concordato de la Iglesia Catedral.

Muchos de los señores abonados á la temporada que se inauguró anteayer en el Teatro principal, nos ruegan hagárganos presente á la empresa de la misma la conveniencia de empezar los espectáculos algo más temprano de las ocho indicándonos verían con gusto se diese principio á las siete y media y en las óperas de larga duración á las siete.

Transferimos con gusto esta petición y la apoyamos, por creer responde á la costumbre que hay establecida en Palma y cuya contrariedad es molesta para la

la iniciativa particular. Esta cuestion es importantísima, porque es preciso que pensemos una vez con interés, con energía, si es posible, crear, suplir con el arte la España hidráulica que nos ha negado la naturaleza. Nuestra red de ferro-carriles y carreteras no basta para hacernos entrar en el desarrollo de los grandes intereses materiales.

Bastan las consideraciones que he expuesto, para que comprendais con claridad nuestra actitud y nuestras aspiraciones, y me limito á regaros que no retardeis el cumplimiento de vuestras promesas. Si queréis vivir, estableced pronto una legalidad liberal; pensad mucho en el país, y poco en las personas: vuestra responsabilidad es inmensa, por lo mismo que habeis hecho concebir grandes esperanzas, y yo deseo que no llegemos á convertirnos de acreedores benévolos, en acreedores que tengan que demandaros en justicia lo que nos habeis ofrecido.

